

ORD.: N. ° 5658/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005406

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 02 de Septiembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTÓBAL RAMÍREZ LARA - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes estimados, solicito a ustedes la información correspondiente a la Misión y visión de la DIDECO de la Municipalidad, junto también a la Misión y Visión del Departamento de Gestión y Administración. Muchas gracias de antemano." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se hace entrega en formato PDF del archivo que contiene la misión y visión.

Con respecto al Departamento de Gestión y Administración, se da a conocer que existe la "Oficina de Gestión y Planificación", se hace entrega en formato PDF del archivo Decreto Exento Nº 66, página 12, punto 6.1 "Oficina de Gestión y Planificación" que da cuenta del objetivo y funciones consignadas. Estas no han cambiado y no existe documento de Misión y Visión por cada Departamento u Oficina.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee